

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2015-8079 *Información pública para actividad de estabulación libre para terneros en Valmeo.*

Por don David Sánchez García se solicita Licencia de actividad para una estabulación libre de terneros en la parcela rústica 176 del polígono 33, en términos de Valmeo (Vega de Liébana) y consistente en la construcción de una estabulación y almacén de forraje para unas cuarenta cabezas.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y 74 de su Reglamento, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Vega de Liébana, 3 de junio de 2015.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2015/8079

CVE-2015-8079